



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
11 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

27ª Reunión

Acta resumida de la 33ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 4 de septiembre de 2008, a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. Mbaidjol. (Representante del Secretario General)

Presidente: Sr. Cancela (Uruguay)

Sumario

Apertura de la reunión por el representante del Secretario General de las Naciones Unidas

Elección del Presidente

Aprobación del orden del día

Elección de otros miembros de la Mesa

Elección, con arreglo a los artículos 28 a 32 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de nueve miembros del Comité de Derechos Humanos para que reemplacen a los miembros cuyo mandato expirará el 31 de diciembre de 2008

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

Apertura de la Reunión por el representante del Secretario General de las Naciones Unidas

1. **El Presidente Provisional** dice que desde la vigésima sexta Reunión de los Estados partes, Andorra, Bahrein, Maldivas, Montenegro y Samoa han pasado a ser partes en el Pacto; Albania, Andorra, Maldivas, la República de Moldova y Turquía han pasado a ser partes en el Protocolo Facultativo y Albania, Andorra, Filipinas, Francia, Honduras, México, la República de Moldova y Ucrania han pasado a ser partes en el Segundo Protocolo Facultativo. Por último, tras la adhesión de Papua Nueva Guinea, el 21 de julio de 2008, el Pacto entra en vigor en dicho país el 21 de octubre de 2008, con lo que la cifra total de Estados que son partes en el Pacto es de 162, de los cuales 111 son también partes en el Protocolo Facultativo y 67 en el Segundo Protocolo Facultativo.

2. El examen de los informes iniciales y periódicos que presentan los Estados partes, de conformidad con el artículo 40 del Pacto, es un instrumento esencial para promover un diálogo fundamentado y constructivo entre los miembros del Comité de Derechos Humanos y las delegaciones de los Estados partes. Desde el año 2006, el Comité ha examinado 23 informes presentados por los Estados partes y ha adoptado observaciones finales de dichos informes. Asimismo, a falta de un informe, ha examinado la aplicación del Pacto en dos Estados partes, ateniéndose al procedimiento adoptado en 2001 para tratar el caso de los Estados partes que no hayan cumplido sus obligaciones de presentación de informes con arreglo al artículo 40 del Pacto. El procedimiento del Comité para realizar un seguimiento de las observaciones finales iniciado en 2001, ha seguido progresando y la mayoría de los Estados partes han transmitido al Comité oportunamente información complementaria.

3. Desde la entrada en vigor del Protocolo Facultativo del Pacto, se ha registrado un total de 1.799 comunicaciones; desde septiembre de 2006, el Comité ha adoptado dictámenes sobre 88 comunicaciones con arreglo al procedimiento del Protocolo Facultativo, declarando 15 comunicaciones admisibles y 55 inadmisibles. Se ha interrumpido el examen de 33 comunicaciones. Mediante su Relator Especial para el seguimiento de los dictámenes, el Comité ha

continuado tratando de velar por la aplicación de dichos dictámenes, organizando reuniones con los representantes de los Estados partes que no habían respondido o que no habían ofrecido respuestas satisfactorias a la solicitud del Comité en cuanto a información sobre las medidas adoptadas para la aplicación de sus dictámenes.

4. La carga de trabajo del Comité derivada del artículo 40 del Pacto y el Protocolo Facultativo, ha continuado aumentando y actualmente están a la espera de examen 22 informes iniciales o periódicos y 409 comunicaciones. El Comité ha considerado medidas especiales para remediar la situación, tales como la prolongación de uno de sus períodos de sesiones.

5. El Comité adoptó una observación general revisada (No. 32) sobre el artículo 14 del Pacto en su 90º período de sesiones, celebrado en julio de 2007, y actualmente estudia una observación general revisada (No. 33) sobre las obligaciones de los Estados partes con arreglo al Protocolo Facultativo.

6. El Comité ha continuado contribuyendo al debate iniciado por la petición del Secretario General de racionalizar y reformar el sistema de presentación de informes en virtud de tratados y ve favorablemente la labor en curso para armonizar los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados. El Presidente y representantes del Comité han participado en todos los procesos de consultas a este respecto, y en particular en las reuniones sexta y séptima entre los comités celebradas, respectivamente, en junio de 2007 y junio de 2008. El Comité ha decidido también revisar sus directrices para la presentación de informes, a fin de asegurar su compatibilidad con las orientaciones relativas a la preparación de un documento básico común que figura en las directrices armonizadas sobre la preparación de informes con arreglo a los tratados internacionales de derechos humanos (HRI/MC/2006/3 y Corr.1).

7. Se ha previsto que en octubre de 2008 el Comité estudie su relación con el Consejo de Derechos Humanos y la elaboración de procedimientos y directrices que permitan mejorar la cooperación con los titulares de mandatos de procedimientos especiales, en particular a fin de desarrollar enfoques eficaces para el mecanismo de examen periódico universal.

Elección del Presidente

8. **El Sr. Ciorobea** (Rumania) presenta la candidatura del Sr. Cancela (Uruguay) para el cargo de Presidente.

9. *Queda elegido Presidente, por aclamación el Sr. Cancela (Uruguay).*

10. *El Sr. Cancela (Uruguay) ocupa la Presidencia.*

Aprobación del orden del día (CCPR/SP/70)

11. *Queda aprobado el orden del día.*

12. **El Presidente** señala a la atención de los participantes los artículos 2 y 3 del reglamento de procedimiento, que figuran en el documento CCPR/SP/2/Rev.1. El artículo 2 indica que las credenciales de los representantes y los nombres de los miembros de cada delegación deberán ser presentados al Secretario General de ser posible por lo menos una semana antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión, y que las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores. El Secretario General informó sobre el contenido de este artículo a los Estados partes en su nota de 4 de agosto de 2008, pero varios Estados partes no han presentado todavía sus credenciales. El Presidente insta a los representantes a que se cercioren de que sus credenciales lleguen a manos del Secretario General cuanto antes y propone que, con arreglo al artículo 3, se autorice provisionalmente a participar en la reunión a los representantes de los Estados partes de que se trata.

13. *Así queda acordado.*

Elección de otros miembros de la Mesa

14. **El Presidente** dice que el Sr. Hreggvidsson (Islandia), la Sra. Kopicová (República Checa) y el Sr. Nsengimana (Rwanda) han sido propuestos como candidatos para el puesto de Vicepresidente.

15. *El Sr. Hreggvidsson (Islandia), la Sra. Kopicová (República Checa) y el Sr. Nsengimana (Rwanda) son elegidos Vicepresidentes por aclamación.*

Elección, con arreglo a los artículos 28 a 32 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de nueve miembros del Comité de Derechos Humanos para que reemplacen a los miembros cuyo mandato expirará el 31 de diciembre de 2008 (CCPR/SP/71 y Add.1 a 5)

16. **El Presidente** señala a la atención de los participantes los datos personales de los candidatos propuestos por los Estados partes para ocupar los nueve puestos vacantes en el Comité de Derechos Humanos (CCPR/SP/71 y Add.1, 3 y 4) e informa a los Estados partes sobre la retirada de dos candidaturas (CCPR/SP/71/Add.2 y 5). Por lo tanto, hay 15 candidatos para las nueve vacantes. También hace referencia al procedimiento de votación y otras disposiciones pertinentes de los artículos 30 y 31 del Pacto.

17. Invita a los representantes a que elijan por votación secreta a los nueve miembros del Comité de Derechos Humanos.

18. *Por invitación del Presidente, el Sr. Pugliese (Italia), el Sr. Dodo (Nigeria), el Sr. Chernenko (República Dominicana), el Sr. Çobanoğlu (Turquía) actúan como escrutadores.*

19. **El Sr. Daou** (Malí), planteando una cuestión de orden, dice que el documento CCPR/SP/71 contiene una relación incompleta de candidatos. Se tendría que haber actualizado la lista, poniendo a todos los candidatos en pie de igualdad.

20. **El Presidente** agradece al representante de Malí su comentario y dice que en el futuro se tendrá en cuenta.

21. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	157
<i>Cédulas válidas:</i>	157
<i>Número de votantes:</i>	157
<i>Mayoría necesaria:</i>	79
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. O'Flaherty (Irlanda)	136
Sr. Lallah (Mauricio)	117
Sr. Ayat (Marruecos)	115
Sr. Thelin (Suecia)	115
Sr. Salvioli (Argentina)	114
Sr. Fathalla (Egipto)	111

Sir Nigel Rodley (Reino Unido)	94
Sr. Rivas Posada (Colombia)	93
Sr. Bouzid (Argelia)	86
Sr. Bousso (Senegal)	80
Sr. Glélé-Ahanhanzo (Benin)	79
Sr. Johnson López (Ecuador)	77
Sr. Fayad (Líbano)	60
Sr. Konaté (Malí)	35
Sr. Nouhou Hamani (Níger)	35

22. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, el Sr. Ayat (Marruecos), el Sr. Bouzid (Argelia), el Sr. Fathalla (Egipto), el Sr. Lallah (Mauricio), el Sr. O'Flaherty (Irlanda), el Sr. Rivas Posada (Colombia), Sir Nigel Rodley (Reino Unido), el Sr. Salvioli (Argentina) y el Sr. Thelin (Suecia) son elegidos miembros del Comité de Derechos Humanos.*

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.